



NUEVAS ESTRATEGIAS HABITACIONALES

BASES PARA CONCURSO DE INNOVACIÓN EN EQUIDAD HABITACIONAL DE LA VIVIENDA

ca lab CASA
LABORATORIO
+Info: www.calab.es
calab@gva.es



 GENERALITAT
VALENCIANA | TOTS
A UNA
veu
CONSELLERIA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO

EIGE
ENTIDAD DE INFRAESTRUCTURAS

 ESCOLA TÈCNICA
SUPERIOR
D'ARQUITECTURA

 Escuela Politécnica Superior

 IVE
INSTITUT VALENCIÀ de l'EDIFICACIÓ
INSTITUTO VALENCIANO de la EDIFICACIÓN

NUEVAS ESTRATEGIAS HABITACIONALES

ÍNDICE

Página

03		Resumen Motivación
04		Requisitos de los participantes Criterios genéricos de valoración
05		Documentación solicitada
06		Jurado Premios
07		Calendario y fases
08		Exposición y publicación Derechos de propiedad intelectual Consultas y aclaraciones
09		ANEXO: información de la vivienda a reformar

NUEVAS ESTRATEGIAS HABITACIONALES

Resumen

Un gran número de viviendas han dejado de acompañarnos en nuestras necesidades vitales e imponen, con frecuencia, modelos de familia, de concepción de vida o de modos de relación que ya no se ajustan a la multiplicidad de realidades que se entrelazan en la actualidad. En este sentido, siguiendo una de sus líneas estratégicas, la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio quiere contribuir a resituar en el centro de todo debate en torno a la vivienda, a las personas. Por ello convoca un concurso para el diseño de la reforma de una vivienda del parque público de la Generalitat Valenciana, que gestiona la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat, para alumnos de arquitectura de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana en la que se apliquen criterios innovadores de **equidad habitacional**.

Motivación

La arquitectura ha estado implicada desde sus orígenes en la cuestión de la vivienda. De hecho, en tanto que disciplina moderna, se comprometió con la definición y proposición de nuevos modelos habitacionales atendiendo a las demandas y necesidades del momento, y muy especialmente adelantándose a las venideras. No obstante, en la actualidad, gran parte del parque residencial construido no ha sabido responder a este desafío. En las labores del cuidado esto es especialmente gravoso, pero pueden asimismo identificarse desajustes entre la realidad construida y la necesidad concreta de los que la habitan en múltiples colectivos y ámbitos sociales.

Es importante señalar que no se trata solo de una disfuncionalidad. La realidad constructiva constituye realidad social. Una vivienda es un sistema que se introduce en nuestra intimidad. No hay algo como el orden neutro. Y por ello está inevitablemente vinculada la vivienda al compromiso ético de la arquitectura para con la sociedad. No proporcionar un medio para conciliar la vida laboral con la familiar, para promover actividades intergeneracionales, para integrar o para acoger la diferencia, para facilitar la vida doméstica con las nuevas tecnologías, para dignificar actividades de la vida cotidiana ha de entenderse no ya como un problema funcional, sino como una injusticia motivada por una vulneración de su compromiso deontológico, cuanto menos.

Se propone el término de **equidad habitacional** como un aglutinante de las enseñanzas que nos han deparado las experiencias acumuladas a lo largo de más de un siglo. Este enfoque parte del reconocimiento de las condiciones específicas de cada persona o grupo social, incorporando por tanto en sus premisas de partida la existencia de relaciones de poder desiguales y factores discriminatorios. En términos jurídicos, la equidad es el medio para aplicar el derecho con justicia en ausencia de una norma legal explícita. Tiene en cuenta, pues, las circunstancias particulares. "Atempera" la ley. Ello permite en última instancia no reproducir normas y conductas discriminatorias. Se trata de atender en su especificidad las demandas de las múltiples aspiraciones de modos de vida de la sociedad actual, sin renunciar a la posibilidad de seguir avanzando hacia la cohesión social. Dotar a la vivienda de un carácter social, sin por ello discriminar ni aislar.

NUEVAS ESTRATEGIAS HABITACIONALES

Se propone la interpretación del término **equidad habitacional** a partir de tres amplios ejes temáticos:

1. **Flexibilidad:** las dinámicas actuales imponen cierta inestabilidad en el uso de la vivienda motivada por la exigencia de movilidad, la flexibilidad de los núcleos familiares o la adaptabilidad a lo largo de la vida útil de la vivienda
2. **Diversidad:** la sociedad es cada vez más plural y, en la medida en que esta diversidad sea reconocida, la vivienda podrá propiciar un mejor ajuste con las expectativas vitales de cada cual
3. **Solidaridad:** múltiples ocupaciones domésticas han sido históricamente relegadas a un papel subalterno, afectando por tanto a la dignidad de quienes las desempeñan. Una vivienda ha de dignificar las tareas del cuidado, del mantenimiento y, en general, de la gestión de la vida cotidiana.

Requisitos de los participantes

Los participantes deberán ser alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia o de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de la Alicante en sus estudios de la rama de arquitectura que estén matriculados en cualquiera de sus respectivas ofertas formativas (grado, posgrado o doctorado) en el momento de cursar la inscripción al concurso.

En el caso de propuestas en grupo, al menos uno de los miembros deberá cumplir con los requisitos de la participación individual. Estos grupos estarán formados por un máximo de cuatro componentes, en cualquier caso, todos estudiantes en alguna de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, y uno de ellos de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de la Comunitat Valenciana. El grupo designará un portavoz, que será el encargado de realizar las comunicaciones y recibirlas.

Cada participante, esté o no integrado en un grupo, solo podrá presentar una única propuesta.

Criterios genéricos de valoración

- Adecuación de la propuesta a las directrices establecidas en las bases del concurso.
- Contribución a la definición arquitectónica de nuevas estrategias habitacionales.
- Carácter innovador de la propuesta.
- Ajuste en los medios necesarios para realizarla.
- Capacidad de ser extrapolada a nuevos casos.

NUEVAS ESTRATEGIAS HABITACIONALES

Documentación solicitada

1. Se podrá entregar la documentación en valenciano o en castellano
2. La propuesta se entregará debidamente embalada, especificando en lugar visible la referencia “CONCURSO NUEVAS ESTRATEGIAS HABITACIONALES-VALENCIA” o “CONCURSO NUEVAS ESTRATEGIAS HABITACIONALES-ALICANTE”, en función de la adscripción del participante o del portavoz del grupo. En ambos casos no deberá haber mención a ninguno de los concursantes. Se dirigirán a la dirección:
INSTITUTO VALENCIANO DE LA EDIFICACIÓN
Tres Forques, 98 – 1ª planta
46018 Valencia
3. Cualquier irregularidad en la entrega supondrá la descalificación de la candidatura

Correspondiente a la fase de preselección

1. Soporte físico:
 - a. Un sobre cerrado, en el que aparezca el lema elegido para la propuesta y en su interior la hoja de inscripción debidamente cumplimentada. Este sobre solo se abrirá una vez se haya fallado el concurso.
 - b. Una lámina A2 en soporte rígido ligero (foam, forex o similar) en las escalas y detalles que se precisen, incluyendo el logotipo del concurso y el lema claramente visibles.
 - c. Una copia de la propuesta en formato digital (CD o similar).

Correspondiente a la entrega definitiva

1. Soporte físico:
 - a. Dos láminas A2 en soporte rígido ligero (*foam, forex* o similar) en las escalas y detalles que se precisen, incluyendo el logotipo del concurso y el lema claramente visibles.
 - b. Una breve memoria, de extensión no superior a una página, en formato papel A4, incluyendo el logotipo del concurso y el lema claramente visibles.
2. En formato digital (CD o similar)
 - a. Las láminas A2 en formato PDF de alta calidad, con el nombre:
 - NEH-LEMA_lámina 1
 - NEH-LEMA_lámina2
 - b. La misma memoria en formato PDF, con el nombre: NEH-LEMA_memoria
 - c. Opcionalmente es posible añadir imágenes o audiovisuales complementarios que se consideren relevantes para una mejor comprensión del concepto o el diseño.
 - d. Maquetación en formato PDF de toda la información pertinente con arreglo a la plantilla que se facilitará en su debido momento.

NUEVAS ESTRATEGIAS HABITACIONALES

Jurado

El jurado estará formado por un representante de cada una de las siguientes entidades:

- Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.
- Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana.
- Entidad de Infraestructuras de la Generalitat.
- Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante.

Se sumarán a esta representación, al menos, cuatro arquitectos expertos en vivienda.

Premios

Correspondiente a la fase de preselección

En una primera selección de trabajos, de entre todos aquellos que se ajusten a las condiciones enunciadas en estas bases, se preseleccionarán hasta 10 candidatos de cada una de las universidades y pasarán a la siguiente fase. Recibirán por ello, cada una de las candidaturas, un [PackIVE](#) y un certificado oficial que así lo haga constar.

Correspondiente a la entrega definitiva

Tras la deliberación final del jurado, se otorgará un premio a quien resulte ganador de cada una de las universidades consistente en 1.000€.

Adicionalmente, el jurado se reserva la posibilidad de otorgar hasta un máximo de dos accésits por universidad, en función de la calidad de las propuestas. Todos ellos recibirán un certificado oficial que haga constar la mención otorgada por el jurado.

NUEVAS ESTRATEGIAS HABITACIONALES

Calendario y fases

FASE I: Publicación de las bases. Dudas y aclaraciones

- Las bases y la documentación necesaria para presentarse a concurso, estará disponible en la web de CASA LABORATORIO: www.calab.es
- La resolución de dudas se realizará por escrito, a través del correo: calab@gva.es

FASE II: Preselección

1. Hasta el lunes **27 de noviembre de 2017** a las 12.00 h:
 - Recepción de propuestas-borrador en el Instituto Valenciano de la Edificación (Tres Forques, 98-1ª planta – 46018 Valencia)
2. Hasta el **11 de diciembre de 2017**:
 - Comunicación pública de los seleccionados de cada universidad

FASE III: Desarrollo

3. A lo largo de **enero de 2018**:
 - Entrega definitiva presencial de las candidaturas preseleccionadas, con defensa oral frente al jurado de máximo 5 minutos por participante (*elevator pitch*).

FASE IV: Resolución e información pública

4. A lo largo de **febrero de 2018**:
 - Acto de entrega y exposición de las propuestas de los seleccionados.

NUEVAS ESTRATEGIAS HABITACIONALES

Exposición y publicación

Una vez finalizado el concurso, con ocasión de la entrega de los premios, serán presentadas las propuestas destacadas en una exposición pública con su correspondiente catálogo. En ambos se harán públicas las identidades de los concursantes. El diseño de la propuesta deberá ser original e inédito.

Derechos de propiedad intelectual

Los concursantes conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, pero cederán a los organizadores del concurso los derechos de exhibición, reproducción y publicación, y demás que correspondan al objeto del concurso.

Las propuestas podrán ser reproducidas para su difusión por los organizadores del concurso, al margen de la promoción del mismo.

Los organizadores quedan obligados a difundir el nombre de sus autores en cada publicación, exposición o actividad en la cual se incorpore la propuesta. Así mismo, los autores se comprometen a hacer referencia a los órganos convocantes del concurso en cualquier publicación posterior en la que aparezca su propuesta.

Consultas y aclaraciones

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, deberán formularse por escrito vía email, ser claras, precisas y específicas. Se dirigirán a la dirección de correo calab@gva.es, indicando en el campo del asunto "CONCURSO NUEVAS ESTRATEGIAS HABITACIONALES".

Toda la información relacionada con el concurso, así como los resultados de cada fase, serán publicados en la página web de CASA LABORATORIO (www.calab.es).

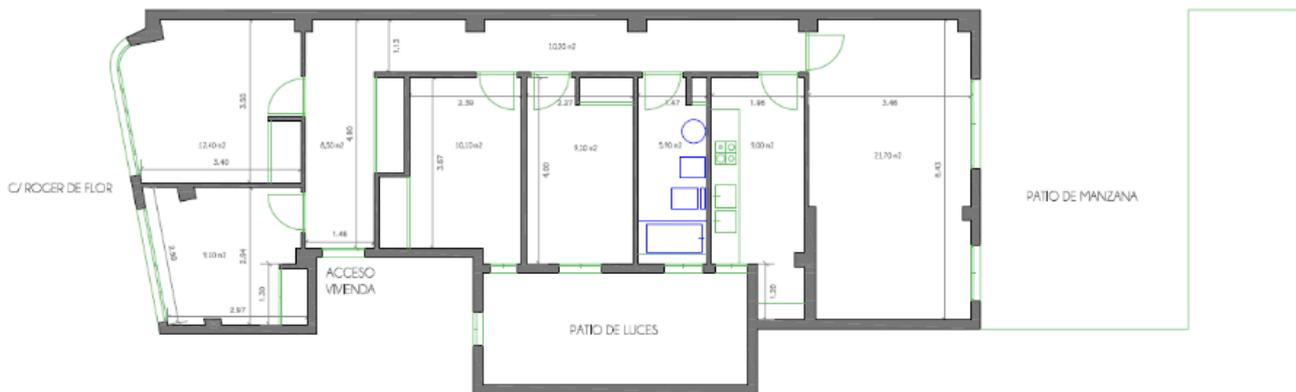
NUEVAS ESTRATEGIAS HABITACIONALES

ANEXO

Información de la vivienda a reformar

La vivienda objeto de la reforma consta de 105 m² útiles y está situada en la calle Roger de Flor, 17-4º puerta 10. Fue seleccionada por su convencionalidad entre las actuaciones de reforma previstas por la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat. Adolece de las premisas más comunes en el parque de viviendas de la Comunitat Valenciana y, por tanto, podrá servir de caso piloto para iniciativas futuras a mayor escala.

La información digitalizada de la planta de la vivienda y fotografías, estarán descargables en la web.



NUEVAS ESTRATEGIAS HABITACIONALES

